

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 148

14 de febrero de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham

Sesión celebrada el lunes 14 de febrero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Elección Vicepresidencia.**

**2.- PCOC-123/2022 RGEF.660.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está al corriente de pago el Rayo Vallecano del canon al que está obligado por la cesión del Estadio de Vallecas.

**3.- C-221(XII)/2021 RGEF.8679.** Comparecencia del Sr. D. Víctor Gutiérrez Santiago, deportista de élite y miembro de la Organización deportiva ADI, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la LGTBIfobia en el deporte, así como su experiencia vivida en un partido de waterpolo en el que recibió

---

insultos homófobos y conllevó la primera sanción en España por esta materia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos. ....	8543
- Interviene el Sr. Peña Ochoa comunicando las sustituciones en su grupo. ....	8543
— <b>Modificación del orden del día:</b> posposición del punto tercero para otra sesión, C-221(XII)/2021 RGEP.8679. ....	8543
— <b>Elección Vicepresidencia.</b> ....	8543
- Interviene el Sr. Rivero Cruz proponiendo al candidato a Vicepresidente. ....	8543
- Queda elegido el Sr. Vinagre Alcázar como Vicepresidente de la Comisión.....	8543
— <b>PCOC-123/2022 RGEP.660. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está al corriente de pago el Rayo Vallecano del canon al que está obligado por la cesión del Estadio de Vallecas.</b> ....	8543
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta. ....	8544
- Interviene la Sra. Directora General de Deportes, respondiendo la pregunta.....	8544-8545
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y la Sra. Directora General, ampliando información. ...	8545-8547
— <b>Ruegos y preguntas.</b> ....	8547
- Interviene el Sr. Rivero Cruz.....	8547
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 18 minutos. ....	8547

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión. Ruego a los portavoces que comuniquen si va a haber alguna sustitución. ¿Por Unidas Podemos? *(Pausa.)* Entiendo que no. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Sí, presidenta. Yolanda Estrada sustituye a Ana Collado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Antes de pasar al primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que se ha recibido escrito de don Víctor Gutiérrez rogando una nueva fecha para su comparecencia en esta comisión por encontrarse mal de salud esta mañana; por lo tanto, solicito una alteración del orden del día consistente en posponer la Comparecencia 221/2021 del señor Gutiérrez. ¿Acepta la comisión esta alteración en el orden del día sin ningún problema? *(Pausa.)* Perfecto. Entonces, el punto cuarto pasa a ser el punto tercero.

Comenzamos el primer punto del orden del día.

### **Elección Vicepresidencia.**

Habiéndose comunicado la vacante de la vicepresidencia de la Mesa de la comisión, se va a proceder a la elección del nuevo vicepresidente. A tal fin, ruego al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos comunique el nombre del diputado o diputada que propone para la vicepresidencia de la Mesa.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. El Grupo Socialista propone al diputado Agustín Vinagre para la vicepresidencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Señorías, ¿acepta la comisión designar como vicepresidente de la Mesa al señor Vinagre? *(Pausa.)* Perfecto; la comisión lo acepta por asentimiento. Le ruego a su señoría que pase a ocupar el lugar en la Mesa. *(Pausa.)* Bienvenido.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-123/2022 RGE.660. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está al corriente de pago el Rayo Vallecano del canon al que está obligado por la cesión del Estadio de Vallecas.**

Tiene la palabra, señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenida de nuevo, señora directora general. La pregunta que nos trae aquí es un tema del que ya hemos hablado de manera somera en alguna ocasión, pero lo cierto es que no termina de resolverse, y el Grupo Socialista ya le mostró tanto a usted como a la consejera la preocupación por lo que implican no solo las obras del estadio sino todo lo relacionado con la situación que está sufriendo el Rayo Vallecano. Quiero aprovechar aquí también para condenar las palabras que tuvo el entrenador del equipo femenino, ya que en el Grupo Socialista consideramos que una persona que emite esas palabras no puede, de ninguna manera, entrenar a mujeres. Pero no es el asunto que nos trae hoy aquí.

En abril del año pasado, las peñas y los accionistas minoritarios del club denunciaron ante la prensa que el presidente del club estaba intentando no pagar el canon establecido por la concesión del estadio, canon que asciende a 81.784,84 euros. Desde luego, aunque fue un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, al que se llegó también en el año 2019 en esta Asamblea y que luego el entonces consejero, el señor De los Santos, transformó en una orden -concretamente la Orden 1260/2019, que establecía los términos y las condiciones de concesión del club-, entendemos que, para el club, dados los ingresos que tiene por patrocinio, por publicidad, por sponsor, etcétera, no es una cantidad que sea muy importante a la hora de abonar, y además es un alquiler que tiene que pagar porque el estadio pertenece a todos los madrileños y a todas las madrileñas. En este sentido, las peñas denunciaron que el presidente estaba intentando no pagar este canon, y la pregunta que nos trae hoy aquí es precisamente si el Rayo Vallecano está al corriente de pago del canon – entendemos que el del año 2021- porque tiene de plazo los dos o tres primeros meses del año para abonar dicho canon... (*Rumores.*) Bueno, entendemos que el de 2022 todavía está en plazo de poder pagarlo, pero queríamos saber si el de 2021 estaba abonado. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder tiene la palabra la directora general de Deportes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES** (Bistuer Ruiz): Buenas tardes, señorías. Muchísimas gracias, señor Rivero. Como ustedes ya conocen –y usted lo ha estado comentando perfectamente en su preámbulo-, la Comunidad de Madrid actualizó en julio de 2019 el acuerdo de cesión del Estadio de Vallecas a favor del Rayo Vallecano SA -a partir de ahora, SAD-. Dicho acuerdo renovó el convenio que estuvo vigente, como bien ha dicho, señor Rivero, desde 1989 hasta el 29 de junio de 2019 y por el cual el club madrileño ha pasado a abonar por primera vez una tasa anual por el uso de las instalaciones, siendo dicha tasa, como también nos ha apuntado maravillosamente el señor Rivero, de 81.784,84 euros, cifra que se actualizará cada cinco años. Asimismo, el club se compromete a presentar cuentas anuales auditadas, a presentar memorias de sus actuaciones e informes de los gastos e ingresos de la explotación y de la instalación.

El acuerdo se asume por una iniciativa parlamentaria aprobada en la Asamblea de Madrid por todos los grupos parlamentarios, con un periodo de vigencia de veinte años y solamente pudiendo tener una única prórroga por diez años; es decir, nosotros tenemos ahora el Rayo Vallecano concesionado hasta 2039 y se podría hacer una prórroga hasta 2049. Según la orden de concesión, el

Rayo Vallecano tiene una serie de obligaciones, tales como el mantenimiento de la instalación, el pago de los gastos de su uso, el pago de los suministros, el pago de los servicios de limpieza y hacerse cargo de las diferentes tasas y tributos relacionados con el inmueble, incluyendo, por supuesto, el IBI. Además, la Comunidad de Madrid acometió en 2018 unas obras de reforma y de mejora con una inversión de 1,2 millones de euros, con los cuales conseguimos superar la inspección técnica de edificios. Posteriormente, han proseguido diferentes obras de seguridad estructural y de habitabilidad que correspondían a la Comunidad de Madrid.

La pregunta se formula sobre la cesión del Estadio de Vallecas al Rayo Vallecano y el correspondiente pago del canon, pero lo que corresponde abonar realmente en virtud del acuerdo de la cesión es una tasa, no es un canon, es una tasa por la concesión patrimonial demanial directa de utilización privativa del dominio público del inmueble del estadio del Rayo Vallecano. Según este acuerdo, la empresa concesionaria Rayo Vallecano debe abonar en los tres primeros meses de cada año natural, en concepto de tasa, esos 81.784,84 euros, previa factura expedida por la dirección general. En respuesta a la cuestión que usted me plantea, señoría, debo indicarle que el Rayo Vallecano de Madrid SAD ha abonado la tasa correspondiente al año 2020 y tiene pendiente el abono de la tasa del año 2021. La del año 2022 está todavía dentro del plazo; se le ha pasado la factura, pero todavía no han contestado. Queda pendiente el abono del año 2021.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, señora directora general. Era lo que tanto las peñas como la afición del Rayo pensaban y queda corroborado de esta manera. A nosotros nos preocupa especialmente porque, dada la situación que está sufriendo el Rayo Vallecano, que es una pena porque además es una temporada en la que está teniendo unos resultados deportivos que son bastante buenos y en prensa se está hablando constantemente de un equipo emblemático para la ciudad y para la región más por las actuaciones que se llevan a cabo dentro del club, y especialmente la situación que están viviendo las jugadoras del equipo femenino no solo en referencia al entrenador que tienen, sino también a esas cláusulas que las limita, por ejemplo, poder hacer declaraciones en prensa o poder siquiera acercarse a los aficionados del Rayo Vallecano, entendemos que, en un estadio que es propiedad de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid debería hacer algo sobre esta cuestión. Porque el convenio también dice que, en el caso de no producirse estos pagos, la Comunidad de Madrid incidirá para que lo haga. ¿Cuál es la relación que tienen con el club? ¿Se han reunido con ellos para reclamarles este pago? ¿Cuál es la respuesta que les ha dado el club? No se lo pregunto yo como portavoz del Grupo Socialista, creo que muchos vallecacos y muchas vallecanas se hacen esta pregunta, porque a los abonados, cuando van a ver un partido, no les perdonan la entrada del partido, y cuando van a comprar una camiseta del club también tienen que abonar el precio; entonces, lo que no entiende la afición del Rayo es por qué, si esto se tenía que haber pagado en los tres primeros meses del año pasado, no se ha abonado esta tasa. Además, la Comunidad de Madrid tiene una política de poca información -al menos eso es lo que denuncian la afición, las peñas y los accionistas- en relación con todo lo que tiene que ver con el Rayo Vallecano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rivero Cruz; le ruego que espere a que le dé la palabra para empezar su intervención. Para contestar tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES** (Bistuer Ruiz): Gracias, presidenta. Señor Rivero, de verdad, tenga usted por seguro que esta Dirección General de Deportes ha realizado bastantes actuaciones en este sentido. Mediante un escrito del director general de Infraestructuras y Programas de Actividad Física, el día 22 de marzo –se termina el plazo en abril- ya se requirió, por favor, a la concesionaria el abono de la factura pendiente de la tasa del año 2021. La empresa concesionaria contesta el 30 de abril diciendo que solicita que tengamos en cuenta la situación de pandemia provocada por el COVID y que necesitarían recalcular la cuantía del pago, como hemos hecho en otras muchas situaciones; un reequilibrio, como se ha hecho en otros en otras instalaciones. Eso es el día 30 de abril. El día 6 de mayo, la dirección general vuelve a decir que se entiende esa situación, que no solamente les ha pasado a ellos, sino que ha pasado en general y que nos parece perfecto, pero que, por favor, nos manden la documentación que acredite el daño emergente o el lucro constante que se haya podido producir. No se tiene ningún tipo de respuesta. El día 31 de mayo se vuelve a requerir otra vez, exactamente por el mismo concepto; entendemos el reequilibrio y esa necesidad, pero necesitamos la documentación pertinente para que nosotros veamos esa justificación. No vuelve a haber ningún tipo de contestación. La Dirección General de Deportes vuelve a enviar otro escrito a la concesionaria el 5 de noviembre requiriéndole otra vez los cumplimientos derivados de la concesión, de todos, pero específicamente el de los económicos, para que aporte toda la documentación, porque la necesitamos. No hay ningún tipo de respuesta. Y no es hasta el 17 de diciembre que la concesionaria nos remite un escrito en el que reitera su petición de reequilibrio, pero que sigue sin aportarnos nada de información, ningún tipo de documento.

Como ustedes pueden evaluar, los esfuerzos por parte de la Dirección General de Deportes han sido constantes para intentar que el Rayo Vallecano cumpla con sus obligaciones de la cesión y le hemos requerido la documentación en muchísimas ocasiones. Lógicamente -y es una pena-, dado ya el tiempo transcurrido, es evidente que en este punto ya solo podemos esperar a que la resolución caiga en decaimiento del derecho del trámite de aportar documentación. Y otra vez más creo que, en detrimento muchas veces de lo que pueda querer la ciudadanía de Vallecas, vamos a tener que continuar las actuaciones por la vía de apremio, es lo que desgraciadamente nos están empujando a realizar, y no queríamos llegar a esto porque, al final, siempre es Vallecas la que pierde cuando el Rayo Vallecano no cumple con lo que tiene que cumplir. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, directora. Señor Rivero Cruz, tiene algo menos de un minuto.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Perfecto. Muchas gracias, señora presidenta. Le pido disculpas por no esperar; el vigor de la intervención y el sentimiento también me han podido. Directora general, yo comprendo perfectamente y además le agradezco -creo que no solo en mi nombre sino en nombre de la afición del Rayo- las actuaciones que está llevando la consejería en este asunto, pero creo que la propia afición ya está harta del incumplimiento por parte de la directiva del club de estos acuerdos que la comunidad pone a disposición para que un equipo emblemático siga. Y lo que no podemos consentir -yo creo- las Administraciones públicas es que se ría de las propias Administraciones públicas y, con ello, de la Comunidad de Madrid, del club, etcétera.

Entonces, lo que sí le pediría es que, al menos de este tipo de actuaciones que han ido llevando, informen también a las peñas, a los accionistas y demás para que estén en conocimiento de cuál es la situación en relación con su estadio. Es un club emblemático de Madrid y además su presidente creo que tiene que ser muy consciente de que sin la afición no va a llenar el estadio y, por tanto, no hay equipo y tampoco habrá negocio. Así que yo le pido que sigan trabajando en el asunto, pero, por favor, que se reúnan con las peñas para que les informen de cuáles son las actuaciones. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa)*.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: También en relación con el tema del Rayo Vallecano, la misma orden establece que la Comunidad de Madrid tiene a disposición cincuenta entradas en cada partido oficial con fines institucionales, y queríamos pedir desde el Grupo Socialista un acuerdo de la comisión para que algunas de esas entradas se pusieran a disposición de los miembros de esta comisión, que creemos que somos los representantes de la ciudadanía madrileña en materia de deporte. Bueno, y aprovechando que está aquí también la directora general, creo que estará de acuerdo conmigo en poner al menos algunas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rivero, gracias por su ruego; lo vemos luego en la Mesa, ¿vale? Gracias. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y pido a los portavoces que se queden para celebrar Mesa y Portavoces. Gracias.

*(Se levanta la sesión a las 16 horas y 18 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid